



BUIN, 29 JUL 2011

DECRETO TC. N° 142 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1925**, de fecha 20 de Julio de 2011, se aprueba el **Acuerdo N° 629** de la Sesión Ordinaria N° 159 de fecha 15 de Julio de 2011, del Concejo Municipal de Buin, donde se aprueba las Bases de la Licitación Pública denominada "**Impresión Diario El Buinense, comuna de Buin**", con observaciones.

3.- El **Memorandum N° 598**, de fecha 28 de Julio de 2011, de la Encargada de Control al Sr. Alcalde, mediante el cual solicita tomar conocimiento de las Bases de las Licitación Pública denominada "**IMPRESIÓN DIARIO EL BUINENSE, COMUNA DE BUIN**" y si no encuentra observaciones tenga a bien instruir la confección del decreto pertinente.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 28 de Julio de 2011.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**IMPRESIÓN DIARIO EL BUINENSE, COMUNA DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **29 de Julio de 2011**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **29 de Julio de 2011** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **04 de Agosto de 2011**, hasta las 14:00 horas, deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **05 de Agosto de 2011**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **10 de Agosto de 2011**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin.





9.- El Cierre Electrónico es el día **10 de Agosto de 2011** a las 14:00 horas.

10.- La Apertura Física y Electrónica es el día **10 de Agosto de 2011**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad, ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin.

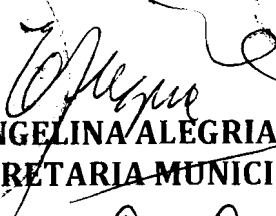
11.- La Fecha posible de adjudicación es el día **31 de Agosto de 2011**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

12.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. IPG. EAO. MEBH. MEBH(S Jurídica). CCS. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\D° TC\Llamado a Licitación Pública\Impresión Diario El Buinense, comuna de Buin.doc